



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ANEXO I: INFORME TECNICO

I. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES NORMATIVOS

Que con Ordenanza N° 00179/MDSA, se estableció el Régimen Tributario de Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del ejercicio fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 442-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de diciembre del 2015.

Con Ordenanza N° 0212/MDSA se aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2017 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 429-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de diciembre del 2016. La referida Ordenanza resuelve aplicar para el ejercicio fiscal 2017 los costos y tasas de los servicios públicos de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo regulados mediante Ordenanza N° 00179/MDSA, reajustados con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) al mes de Agosto 2016, que llegó a 1.96%.

Que, el Artículo 74° de la Constitución Política del Perú, otorga potestad tributaria a los Gobiernos Locales, la misma que es reconocida de conformidad a lo establecido en la Norma III y IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 133-2013-EF - Texto Único Ordenado del Código Tributario, así como en el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales mediante Ordenanzas, pueden crear, modificar y suprimir los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción, dentro de los límites establecidos por Ley.

La Municipalidad Distrital de Santa Anita durante el ejercicio fiscal 2017, viene realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, la ejecución de gastos para realizar las actividades que permitan cumplir los objetivos institucionales en esta materia y que se enmarcaron en los costos aprobados con Ordenanza N° 00212/MDSA, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 429-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de diciembre del 2016, Ordenanza que regula el Régimen Tributario de Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo 2017.

Con Memorandum N° 0831-2017-GSPDS/MDSA, la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social da cuenta del Informe N° 0333-2017-SGLPAVMA-GSPDS/MDSA de la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente, el cual informa que los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines para el ejercicio fiscal 2018, se mantendrán en los mismos niveles de prestación del año 2017. Asimismo, dicho informe expresa que los niveles de prestación de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines, ejecutados en el periodo de enero a junio 2017 y los que se tienen programados ejecutar en el periodo de julio a diciembre 2017, vienen cumpliéndose de acuerdo a lo planificado conforme a las metas previstas. Así mismo señala que para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene previsto adquirir nuevos vehículos y/o equipos, así como la contratación adicional de personal respecto a los que vienen laborando actualmente, por lo que concluye que los niveles de prestación de los servicios citados para el 2018, serán los mismos que se vienen prestando en el 2017.

Con Memorandum N° 0561-2017-GSC/MDSA, la Gerencia de Seguridad Ciudadana da cuenta del Informe N° 0166-2017-SGSFC-GSC/MDSA de la Subgerencia de Serenazgo, Fiscalización y Control, el cual informa que el servicio de Serenazgo para el ejercicio fiscal 2018, se mantendrán en los mismos niveles de prestación del año 2017. Asimismo, dicho informe expresa que los niveles de prestación del servicio de Serenazgo ejecutados en el periodo de enero a junio 2017 y los que se tienen programados ejecutar en el periodo de julio a diciembre 2017, vienen cumpliéndose de acuerdo a lo planificado conforme a las metas previstas. Así mismo señala que para el ejercicio fiscal 2018 no se tiene previsto nuevas adquisiciones, así como la contratación adicional de personal respecto a los que vienen laborando actualmente, por lo que concluye que los niveles de prestación del servicio citado para el 2018, serán los mismos que se vienen prestando en el 2017.

Con Memorandum N° 0949-2017-GAM/MDSA, la Gerencia de Administración informa que los gastos ejecutados de los costos aprobados de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del presente ejercicio 2017, se vienen ejecutando en la actual gestión con responsabilidad y eficiencia; situación que permitirá el cumplimiento de la ejecución de los costos conforme a los montos aprobados en la Ordenanza N° 00212/MDSA y eventualmente superar éstos niveles de ejecución.

Que mediante Resolución Jefatural N° 277-2017-INEI, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de Setiembre de 2017, se fija en 1.90% la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana al mes de Agosto 2017.

COPIA CERTIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista
Santa Anita, 28 SEP 2017

PRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Con Informe N° 001-2017-CFRAM2018-GG/MDSA, la Comisión de Funcionarios a cargo de la formulación del proyecto de Ordenanza e Informe Técnico de los Arbitrios Municipales del año 2018, ha recogido los informes de las áreas prestadoras de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo (Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social y Gerencia de Seguridad Ciudadana) respecto a la programación de los servicios públicos citados, y estando al informe emitido por la Gerencia de Administración en lo que respecta a la ejecución de los costos 2017, opinan que a efecto de mantener la mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la situación económica de los vecinos del distrito de Santa Anita, es conveniente mantener los costos para la atención del servicio del año 2018, actualizándose los costos ratificados en la Ordenanza N° 00212/MDSA de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, según la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana al mes de Agosto 2017, al igual que los montos de las tasas vigentes, ello conforme a lo dispuesto por el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobada mediante D.S. N° 156-2004-EF y sus normas modificatorias.

II. EJECUCION DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION RESIDUOS SÓLIDOS, BARRIDO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO 2017 (S/).

La Gerencia de Administración mediante Memorandum N° 0949-2017-GA/MDSA, informa sobre la ejecución de gastos de las Estructuras de Costos aprobadas con Ordenanza N° 00212/MDSA por los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2017, señalando que se vienen ejecutando en la actual gestión con responsabilidad y eficiencia; situación que permitirá el cumplimiento de la ejecución de los costos conforme a los montos aprobados y eventualmente superar éstos niveles de ejecución. Los montos ejecutados se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1 - Ejecución del Costo de 2017 (S/).						
Arbitrios Municipales	Costo Anual Aprobado 2017 (S/).	Ejecución de Enero a Junio 2017 (S/).	Avance (%)	Proyección Julio a Diciembre 2017 (S/).	Ejecución Enero a Diciembre 2017 (S/).	Nivel de cumplimiento 2017 (%)
Recolección de Residuos Sólidos	9,712,231.22	4,806,345.15	49.49%	4,907,643.11	9,713,988.26	100.02%
Barrido de Calles	1,746,526.75	894,519.71	51.22%	896,498.82	1,791,018.53	102.55%
Parques y Jardines	3,799,320.41	1,961,157.63	51.62%	1,868,319.69	3,829,477.32	100.79%
Serenazgo	5,342,509.81	2,498,145.90	46.76%	2,969,732.76	5,467,878.65	102.35%
TOTAL ANUAL	20,600,588.19	10,160,168.39	49.32%	10,642,194.38	20,802,362.76	100.98%

En el caso del servicio de Recolección de Residuos Sólidos; se tiene que la ejecución de gastos del periodo de enero a junio 2017, no llega a una ejecución mínima del 50%, debido al componente "Servicios de Terceros" por menores viajes ejecutados, explicado a que para la determinación del costo de Arbitrios Municipales del año 2016, se considero un número de viajes del servicio de recolección, transporte y disposición final de Residuos Sólidos sobre 366 días del año 2016 (año bisiesto), situación que no se configura para el año 2017 que cuenta con sólo 365 días. Asimismo, se tiene que en el primer semestre 2017, no se ha ejecutado gastos de uniformes e implementos de seguridad del personal y repuestos y accesorios del Camión Compacta del servicio de repaso establecido en el componente "Costos de Materiales", ello siendo que se ha utilizado el stock disponible existente en el caso de uniformes e implementos de seguridad, cuya reposición y previsión corresponde a la adquisición de los meses siguientes, y el caso del camión compacta, aún no ha demandado la adquisición de repuestos, teniéndose previsto que su adquisición y costo total aprobado se ejecute al mes de diciembre 2017. En lo que respecta a la no ejecución en el primer semestre 2017 del costo SOAT, ello es debido a que el certificado SOAT del vehículo compacta aún esta vigente, estimándose que su renovación del certificado y ejecución del costo aprobado se efectúe a diciembre 2017 (Memorandum N° 0949-2017-GA/MDSA).

Para el caso del servicio de Serenazgo; se tiene que la ejecución de gastos del periodo de enero a junio 2017, no llega a una ejecución mínima del 50%, debido a que en el primer semestre del presente año, no se ha ejecutado gastos de uniformes del personal Sereno (Tipo I y III y Chóferes) del componente "Costos de Materiales", ello siendo que se ha utilizado el stock disponible existente, cuya reposición y previsión corresponde a la adquisición de los meses siguientes. Asimismo, se tiene que en el primer semestre 2017 el rubro de repuestos y accesorios de algunas camionetas del servicio de patrullaje, aún no ha demandado la adquisición de repuestos y accesorios, teniéndose previsto que su adquisición y costo total aprobado se ejecute al mes de diciembre 2017. Además se tiene que el componente de "Servicios de Terceros" referente a los servicios de mantenimiento de algunas camionetas Nissan Frontier y motos de las labores de patrullaje aún no ha demandado la adquisición de estos servicios, teniéndose previsto que su costo total aprobado se ejecute al mes de

COPIA AUTENTICADA
L. 40. Se copia en el original
6 SEP 2017
RIVADENEYRA ARANGOITIA
Secretaría General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

diciembre 2017. Otro rubro que presenta una menor ejecución en el primer semestre 2017, es la referente al Costo de SOAT, ello debido a que el certificado SOAT de algunos vehículos de patrullaje aún están vigente, estimándose que su renovación del certificado y ejecución del costo aprobado se efectuó a diciembre 2017 (Memorandum N° 0949-2017-GA/MDSA).



La diferencia de aquellos gastos ejecutados al mes de diciembre 2017 que no logren alcanzar una ejecución del 100% en los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, serán asignados a otros recursos del servicio, observándose en otros componentes una mayor ejecución al 100%, el mismo que obedece a la necesidad del gasto que el servicio estaría necesitando para la optimización del mismo. Es de indicar, que los montos en excesos ejecutados en los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo 2017, serán asumidos íntegramente por la Municipalidad de Santa Anita.

III. APROBACION DE COSTOS ANUALES DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2018



Estando a que los costos anuales del año 2017 resultan siendo la que efectivamente requieren las áreas orgánicas prestadoras de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo para la atención eficiente de los servicios públicos en el ejercicio fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Santa Anita ha previsto la aplicación de lo normado en el Art. 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a fin de determinar los costos anuales de los servicios públicos y el importe de las tasas de arbitrios, tomando como base las que fueran establecidas con Ordenanza N° 00212/MDSA, ratificada con Acuerdo de Concejo N° 429-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de diciembre del 2016. En ese sentido, los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2017 ratificados con Ordenanza N° 00212/MDSA, serán reajustados con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado al mes de Agosto 2017 para Lima Metropolitana, fijado en 1.90% según Resolución Jefatural N° 277-2017-INEI publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01/09/2017.



En concordancia de lo planteado, se ha procedido a establecer los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2018 conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 2 - Costo Total de Arbitrios Municipales 2018 (S/).				
Arbitrios Municipales	Costo Anual Aprobado 2017 (S/). Ordenanza N° 00212/MDSA	Variación %IPC (Ene-Ago 2017)	Costo Anual Aprobado 2018 (S/).	Variación (S/).
Limpieza Pública	11,458,757.97		11,676,474.37	217,716.40
- Recolección de Residuos Sólidos	9,712,231.22	1.90%	9,896,763.61	184,532.39
- Barrido de Calles	1,746,526.75	1.90%	1,779,710.76	33,184.01
Parques y Jardines	3,799,320.41	1.90%	3,871,507.50	72,187.09
Serenazgo	5,342,509.81	1.90%	5,444,017.50	101,507.69
Costo Total (S/).	20,600,588.19		20,991,999.37	391,411.18



IV. DETERMINACION DE TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2018

Las tasas de Arbitrios Municipales de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio fiscal 2018 corresponden a las tasas ratificadas en la Ordenanza N° 00212/MDSA, reajustadas con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado al mes de Agosto 2017 para Lima Metropolitana, fijado en 1.90% según Resolución Jefatural N° 277-2017-INEI. La Subgerencia de Administración Tributaria mediante Informe N° 1115-2017-SGAT-GR/MDSA, informa sobre las cantidades de predios y contribuyentes para los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2018, las cuales no sufren variaciones respecto a las cantidades señaladas en la Ordenanza N° 00212/MDSA.

4.1. Tasa de Arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos 2018

4.1.1. Predios de Uso Casa Habitación ((S/). x m2)

Zona	Tasa Mensual 2017 (S/). x m2	Tasa Anual 2017 (S/). x m2	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/). x m2	Tasa Anual 2018 (S/). x m2
Uso: Casa Habitación	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Zona N° 01	0.0595	0.7140	1.90%	0.0606	0.7272



COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Presente copia (2) de la original
por tenerlo a la vista

26 SEP 2017

JOSE RIVADENEYRA ARANGOITIA

Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Zona N° 02	0.0816	0.9792	1.90%	0.0831	0.9972
Zona N° 03	0.0818	0.9816	1.90%	0.0833	0.9996

Las zonas del servicio corresponde al siguiente cuadro:

Agrupaciones Poblacional por Zonas de Servicio 2018 - Uso Casa Habitación (Recolección de Residuos Sólidos)						
Zona 2018	N°	AGRUPACION POBLACIONAL	Zona 2018	N°	AGRUPACION POBLACIONAL	
ZONA DE SERVICIO 1	SECTOR 1		ZONA DE SERVICIO 2	SECTOR 4		
	1	Asentamiento Humano 8 de Febrero		19	Asentamiento Humano Ex Fundo La Encalada y Salinas	
	2	Asentamiento Humano Cristo Rey		20	Asociación de Vivienda Villa La Oroya	
	3	Asentamiento Humano Huascar		21	Asociación de Vivienda Los Jardines de La Encalada	
	4	Asentamiento Humano Las Malvinas		SECTOR 5		
	5	Asentamiento Humano Los Eucaliptos		22	Asentamiento Humano El Trébol	
	6	Asentamiento Humano Los Hijos de Perales		23	Asentamiento Humano San Marcos de Ate	
	7	Asentamiento Humano Los Jardines		24	Asociación Junta de Compradores San Antonio de Abad	
	8	Asentamiento Humano Los Perales		25	Asociación de Vivienda Santa Cruz de Vista Alegre	
	9	Asentamiento Humano Nochetto				
	10	Asentamiento Humano Terrazas de Perales	Zona 2018	N°	AGRUPACION POBLACIONAL	
	11	Asociación Lotización Fundo Vista Alegre	SECTOR 1			
	12	Denominación Fundo Vista Alegre y Anexos	1	Asentamiento Humano Santa Anita		
	SECTOR 2		2	Cooperativa de Vivienda Santa Rosa de Quives		
	13	Asentamiento Humano Las Terrazas de Santa Anita	3	Urbanización Alto Los Ficus		
	14	Asentamiento Humano Ampliación Nochetto	4	Urbanización El Puente		
	15	Asentamiento Humano Hijos de la II Etapa de Perales	5	Urbanización Los Ficus		
	16	Asentamiento Humano Las Lomas de Nochetto	6	Urbanización Los Robles		
	17	Asentamiento Humano Vista Alegre	7	Urbanización Parcelación Puente		
	SECTOR 3		8	Urbanización Villa La Achirana 1ra. Etapa		
	18	Asentamiento Humano Ex-Obrero de Santa Anita	9	Urbanización Villa La Achirana 2da. Etapa		
	19	Asentamiento Humano José Rodríguez de Mendoza	10	Zona Industrial		
	SECTOR 4		SECTOR 2			
	20	Asociación de Vivienda San Carlos	11	Asociación de Vivienda Los Jardines de Santa Anita		
	SECTOR 5		12	Asociación de Vivienda Monterrey		
	21	Asentamiento Humano 29 de Enero	13	Asociación de Vivienda Sapotal 1ra Etapa		
22	Denominación Fundo Pacae	14	Asociación de Vivienda Sol de Santa Anita			
23	Denominación Fundo Zavala	15	Asociación de Vivienda Villa Santa Anita			
SECTOR 6		16	Cooperativa de Vivienda Miguel Grau			
24	Asociación de Vivienda La Fortaleza	17	Denominación Zona Baja de los Fondos Inquisidor y Pulido			
25	Asociación de Vivienda Las Begonias de Santa Anita	18	Urbanización Fundo Inquisidor			
26	Asociación Industrial Nuevos Horizontes	19	Urbanización Los Cedros			
			20	Urbanización Primavera		
			21	Urbanización Santa Anita		
			SECTOR 3			
			22	Asociación de Vivienda Los Alpes		
			23	Asociación de Vivienda Residencial Intihuatana		
			24	Urbanización Las Praderas de Santa Anita		
			SECTOR 4			
			25	Asentamiento Humano Ex Fundo Asesor		
Zona 2018	N°	AGRUPACION POBLACIONAL				
ZONA DE SERVICIO 2	SECTOR 1					
	1	Cooperativa de Vivienda Virgen de las Nieves				
	2	Cooperativa de Vivienda Manuel Correa				
	SECTOR 2					
	3	Urbanización Los Molles				
	4	Urbanización Universal				

COPIA CERTIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

La presente copia es exacta del original

que he tenido a la vista

Santa Anita,

26 SEP 2017

MOISES RIVADENEYRA ARANCITA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

5	Cooperativa de Vivienda Tayacaja
	Cooperativa de Vivienda Los Chancas de
6	Andahuaylas
7	Cooperativa de Vivienda Pachacutec
8	Cooperativa de Vivienda Julio C. Tello
9	Urbanización 23 de Setiembre

SECTOR 3

10	Asociación de Vivienda Los Portales de Santa Anita
11	Asociación de Vivienda Las Vegas
12	Urbanización Cultura Peruana Moderna
13	Urbanización Las Flores de Santa Anita
14	Asociación de Vivienda Sucre
15	Urbanización Santa Aurelia
16	Urbanización Residencial Santa Anita

SECTOR 4

17	Asociación de Vivienda La Encalada
18	Asociación de Vivienda La Encalada 2da. Etapa

26	Asociación de Vivienda Los Jardines de Zavaleta
----	---

27	Cooperativa de Vivienda Viña San Francisco
----	--

28	Denominación Fundo Asesor
----	---------------------------

29	Urbanización Alameda de Ate 2da. Etapa
----	--

30	Urbanización Benjamín Doig Lossio
----	-----------------------------------

31	Urbanización El Asesor I
----	--------------------------

32	Urbanización El Asesor II
----	---------------------------

33	Urbanización La Portada de Ceres
----	----------------------------------

34	Urbanización Los Productores
----	------------------------------

35	Urbanización Residencial Risco
----	--------------------------------

SECTOR 5

36	Asociación Residencial Los Pinos de Santa Anita
----	---

37	Denominación Parcela II-L Ex Fundo Vista Alegre y Anexos
----	--

38	Denominación Valle Alto
----	-------------------------

39	Denominación Zona Alta Fundo Inquisidor - Zona Frontal
----	--

El monto mensual a pagar por predio Uso Casa Habitación, se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto (S/.)} = AC \times TM \times (1 + (Hbd - PHbz) \times VC)$$

- AC** : Área Construida del predio.
TM : Tasa mensual por metro cuadrado.
Hbd : Número de habitantes del predio, declarado por el contribuyente.
PHbz : Número promedio de habitantes por zona.
VC : Variación del costo por personas en la zona.

4.1.2. Predios de Otros Usos ((S/). x m2)

Uso del Predio	Tasa Mensual 2017 (S/). x m2	Tasa Anual 2017 (S/). x m2	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/). x m2	Tasa Anual 2018 (S/). x m2
Uso: Otros Usos	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Categoría Comercial N° 01	0.2594	3.1128	1.90%	0.2643	3.1716
Categoría Comercial N° 02	0.2163	2.5956	1.90%	0.2204	2.6448
Categoría Comercial N° 03	0.2296	2.7552	1.90%	0.2339	2.8068
Categoría Comercial N° 04	0.2461	2.9532	1.90%	0.2507	3.0084
Categoría Comercial N° 05	0.7862	9.4344	1.90%	0.8011	9.6132
Categoría Comercial N° 06	0.3788	4.5456	1.90%	0.3859	4.6308
Categoría Comercial N° 07	0.5975	7.1700	1.90%	0.6088	7.3056
Categoría Comercial N° 08	1.0158	12.1896	1.90%	1.0351	12.4212
Categoría Comercial N° 09	0.3660	4.3920	1.90%	0.3729	4.4748
Categoría Comercial N° 10	0.0238	0.2856	1.90%	0.0242	0.2904
Categoría Comercial N° 11	0.2610	3.1320	1.90%	0.2659	3.1908
Categoría Comercial N° 12	0.2068	2.4816	1.90%	0.2107	2.5284

Categorías Comerciales 2018 - Otros Usos (Recolección de Residuos Sólidos)

Categoría Comercial N° 01	Categoría Comercial N° 02	Categoría Comercial N° 04	Categoría Comercial N° 09
Local Comercial	Venta de fierros	Instituto Superior	Industria Textil
Bodega-Librería-Bazar y similares	Taller de mecánica general	Escuela de chóferes	Industria Papelera
Botica - Farmacia	Cerrajería - Soldadura	Escuela Gastronómica	Industria Química

La presente copia es una copia de la original que he tenido a la vista
Santa Anita

28 SEP 2017
PÉDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGO
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Ferretería	Venta y servicio de lubricantes	Centro Preuniversitarios	Industria Alimentaria
Venta de verduras	Empresa de transporte	Centro de Educación Ocupacional y similares	Industria Farmacéutica
Venta de gas	Taller de planchado - pintura	Categoría Comercial N° 05	Industria de Plásticos - Caucho
Venta de extintores	Taller de aluminio	Minimarket	Industria Gráfica
Zapatería	Servicio de llantería	Mercado Minorista	Industria Siderúrgica
Venta de plástico	Carpintería	Mercado de Abastos	Grandes almacenes mayores a 1000 m2 y similares
Relojería	Talleres gráficos	Galerías Comerciales y similares	
Venta de celulares	Servicio de lavado de vehículo	Categoría Comercial N° 06	Categoría Comercial N° 10
Venta de muebles	Taller de costura - chompas y similares	Centro Materno Infantil	Comisaría
Venta de colchones	Categoría Comercial N° 03	Hospital Essalud	Sunarp
Local de Servicios Generales	Servicio de Hospedaje	Hospital de Salud Mental	Reniec
Playa de estacionamiento	Fuente de soda	Clinica	Fiscalía
Lavandería	Restaurante - Cevichería	Policlínicos y similares	Juzgados
Rebobinados	Panadería	Categoría Comercial N° 07	Defensoría del Pueblo y otros similares
Veterinaria	Vidriería	Grifos y afines	
Cabina de Internet-Locutorio	Avícola	Envasadora de gas	Categoría Comercial N° 11
Notaría	Categoría Comercial N° 04	Categoría Comercial N° 08	Categoría Comercial N° 12
Estudio Profesional	Centros Educativos	Bancos	Mercado Productores y similares
Oficina Administrativa y similares	Academias	Financieras y Similares	Talleres Industriales y similares

El monto mensual a pagar por predio Otros Usos, se calcula de la siguiente manera:

Monto a pagar RRS (Otros Usos) = Área Construida (m2) x Tasa Mensual (m2) según categoría comercial

4.2. Tasa de Arbitrios de Barrido de Calles 2018 ((S/. x metro lineal)

Ubicación del predio	Frecuencia del servicio x mes	Tasa Mensual 2017 (S/. x ml)	Tasa Anual 2017 (S/. x ml)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/. x ml)	Tasa Anual 2018 (S/. x ml)
		(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Categoría de Vía N° 1	8	0.2134	2.5608	1.90%	0.2174	2.6088
Categoría de Vía N° 2	13	0.3467	4.1604	1.90%	0.3532	4.2384
Categoría de Vía N° 3	26	0.6936	8.3232	1.90%	0.7067	8.4804
Categoría de Vía N° 4	30	0.8003	9.6036	1.90%	0.8155	9.7860
Categoría de Vía N° 5	40	1.0672	12.8064	1.90%	1.0874	13.0488
Categoría de Vía N° 6	60	1.6007	19.2084	1.90%	1.6311	19.5732

Las ubicaciones del servicio corresponde al siguiente cuadro:

Frecuencia del servicio de Barrido de Calles 2018				
Categoría	Frecuencia	N°	Agrupación Poblacional y/o Vías	N° Servicios al mes
Categoría de Vía N° 1	08 Servicios al mes	1	Asentamiento Humano 8 de Febrero	8
		2	Asentamiento Humano Ampliación Nochetto	
		3	Asentamiento Humano Cristo Rey	
		4	Asentamiento Humano Ex Fundo Asesor (*)	
		5	Asentamiento Humano Hijos de la II Etapa de Perales	
		6	Asentamiento Humano Las Lomas de Nochetto	
		7	Asentamiento Humano Las Malvinas	
		8	Asentamiento Humano Las Terrazas de Santa Anita	
		9	Asentamiento Humano Los Eucaliptos	

La presente copia es exacta del original
que ha tenido a la vista
Santa Anita, 12.6 SEP 2017

PROF. MOISÉS RAMÍREZ ARANGUA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



		10 Asentamiento Humano Los Hijos de Perales	
		11 Asentamiento Humano San Marcos de Ate	
		12 Asentamiento Humano Terrazas de Perales	
		13 Asentamiento Humano Vista Alegre	
		14 Asociación de Vivienda Las Begonias de Santa Anita	
		15 Asociación Industrial Nuevos Horizontes	
		16 Denominación Fundo Pacae	
		17 Denominación Fundo Vista Alegre y Anexos	
		18 Denominación Fundo Zavala	
Categoría de Vía N° 2 (**)	13 Servicios al mes	1 Vías no consideradas en las Categorías de Vías número: 1, 3, 4, 5 y 6.	13
Categoría de Vía N° 3	06 veces a la semana	1 Av. El Ferrocarril	26
		2 Calle 16 (Urbanización Alameda de Ate 2da Etapa)	
		3 Calle 4 (Urbanización Alameda de Ate 2da Etapa)	
		4 Calles San Luis	
		5 Cap. Corbeta Elías Aguirre	
		6 Jr. Almirante Miguel Grau	
		7 Jr. Amaru Yupanqui	
		8 Jr. Córcega (Tramo Urb. Achirana 2da etapa – PPJJ Los Perales)	
		9 Jr. Gran Chimú	
		10 Jr. Las Abutardas	
		11 Jr. Las Moras	
		12 Jr. Las Morenas	
		13 Jr. Las Nueces	
		14 Jr. Los Lucumos	
		15 Jr. Mama Ocllo	
		16 Jr. María Parado de Bellido	
		17 Jr. Marsella	
		18 Jr. San Pablo	
		19 Jr. Yaravi	
Categoría de Vía N° 4	Diario	1 Av. 7 de Junio	30
		2 Av. Camino Real	
		3 Av. Carretera Central (Tramo: Av. Santa Rosa - Av. 22 de Julio)	
		4 Av. Cascanueces	
		5 Av. Cesar Vallejo	
		6 Av. Colectora	
		7 Av. Francisco Bolognesi	
		8 Av. Huancaray	
		9 Av. Huarochiri	
		10 Av. Los Eucaliptos	
		11 Av. Los Rosales	
		12 Av. Metropolitana	
		13 Av. Los Ruiseñores	
		14 Av. Santa Ana	
		15 Av. Santa Rosa	
		16 Av. Santiago de Chuco	
		17 Calle 20 de la Asociación de Vivienda San Carlos	
		18 Jr. 1 de Mayo	
		19 Jr. José Rodríguez de Mendoza	

COPIA CERTIFICADA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista a los 26 SEP 2017
Santa Anita

PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Categoría de Vía N° 5	02 veces al día	20	Jr. Juan Velasco Alvarado	40
		21	Jr. Los Cipreses	
		1	Av. Imperial	
		2	Av. La Cultura	
		3	Av. La Encalada	
		4	Av. Los Chancas (Cdra 1 a Cdra 5)	
		5	Av. Los Chancas (Cdra 7 a Cdra 17)	
		6	Av. Los Virreyes	
Categoría de Vía N° 6	03 veces al día	7	Av. Manuel C. De La Torre	60
		8	Av. Tupac Amaru	
		1	Av. Carretera Central (Tramo: Av. Los Ruiseñores - Jr. Cipreses)	
		2	Calle Las Perdices	
		3	Calle Los Cisnes	
		4	Calle Los Pilcos	
		5	Jr. Las Alondras	
		6	Jr. Los Flamencos (Cdra 1 a Cdra 4)	
		7	Psje Marabú	

(*) No incluye predios registrados en la Av. Carretera Central

El monto mensual a pagar por predio Otros Usos, se calcula de la siguiente manera:

Monto a pagar BC = Metros lineales de frontis (ml) x Tasa Mensual (ml) según categoría de vía.

4.3. Tasa de Arbitrios de Parques y Jardines 2018 (S/).

Sector 1 / Ubicación	Tasa Mensual 2017 (S/).	Tasa Anual 2017 (S/).	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/).	Tasa Anual 2018 (S/).
	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Frente a Parques (FP)	12.00	144.00	1.90%	12.22	146.64
Cerca de Parques (A 100 M)	11.45	137.40	1.90%	11.66	139.92
Frente a Berma Central (FJ)	11.22	134.64	1.90%	11.43	137.16
Otras Zonas (OZ)	11.00	132.00	1.90%	11.20	134.40

Sector 2 / Ubicación	Tasa Mensual 2017 (S/).	Tasa Anual 2017 (S/).	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/).	Tasa Anual 2018 (S/).
	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector de Servicio					
Frente a Parques (FP)	10.36	124.32	1.90%	10.55	126.60
Cerca de Parques (A 100 M)	9.90	118.80	1.90%	10.08	120.96
Frente a Berma Central (FJ)	9.70	116.40	1.90%	9.88	118.56
Otras Zonas (OZ)	9.51	114.12	1.90%	9.69	116.28

Sector 3 / Ubicación	Tasa Mensual 2017 (S/).	Tasa Anual 2017 (S/).	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/).	Tasa Anual 2018 (S/).
	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector de Servicio					
Frente a Parques (FP)	3.48	41.76	1.90%	3.54	42.48
Cerca de Parques (A 100 M)	3.32	39.84	1.90%	3.38	40.56
Frente a Berma Central (FJ)	3.26	39.12	1.90%	3.32	39.84
Otras Zonas (OZ)	3.20	38.40	1.90%	3.26	39.12

COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista.
Santa Anita, 26 SEP 2017
HIDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Sector 4 / Ubicación	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Servicio	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Frente a Parques (FP)	10.20	122.40	1.90%	10.39	124.68
Cerca de Parques (A 100 M)	9.73	116.76	1.90%	9.91	118.92
Frente a Berma Central (FJ)	9.55	114.60	1.90%	9.73	116.76
Otras Zonas (OZ)	9.37	112.44	1.90%	9.54	114.48

El monto mensual a pagar se calcula de la siguiente manera:

Monto a pagar PJ = Tasa Mensual (S/.) según ubicación del predio en relación a las áreas verdes y sector del servicio

La relación de Parques y Jardines del distrito de Santa Anita han sido detallados en la Ordenanza N° 00212/MDSA publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de diciembre del 2016, en las Páginas 606227, 606228, 606229 y 606230.

4.4. Tasa de Arbitrios de Serenazgo 2018 (S/.)

Tipo de Uso de Predio "A"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	2.11	25.32	1.90%	2.15	25.80
Sector 2	2.06	24.72	1.90%	2.09	25.08
Sector 3	2.34	28.08	1.90%	2.38	28.56
Sector 4	1.76	21.12	1.90%	1.79	21.48
Sector 5	2.05	24.60	1.90%	2.08	24.96
Sector 6	2.37	28.44	1.90%	2.41	28.92

Tipo de Uso de Predio "B"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	10.42	125.04	1.90%	10.61	127.32
Sector 2	10.58	126.96	1.90%	10.78	129.36
Sector 3	10.98	131.76	1.90%	11.18	134.16
Sector 4	9.95	119.40	1.90%	10.13	121.56
Sector 5	11.03	132.36	1.90%	11.23	134.76
Sector 6	11.25	135.00	1.90%	11.46	137.52

Tipo de Uso de Predio "C"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	63.70	764.40	1.90%	64.91	778.92
Sector 2	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 3	98.26	1,179.12	1.90%	100.12	1,201.44
Sector 4	70.01	840.12	1.90%	71.34	856.08
Sector 5	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 6	66.76	801.12	1.90%	68.02	816.24

Tipo de Uso de Predio "D"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	43.67	524.04	1.90%	44.49	533.88
Sector 2	50.84	610.08	1.90%	51.80	621.60

COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista
Santa Anita, 26 SEP 2017
PEDRO MOISES RIVERO ENYRA ARANGOITIA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Sector 3	61.42	737.04	1.90%	62.58	750.96
Sector 4	38.19	458.28	1.90%	38.91	466.92
Sector 5	46.80	561.60	1.90%	47.68	572.16
Sector 6	54.61	655.32	1.90%	55.64	667.68

Tipo de Uso de Predio "E"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	982.95	11,795.40	1.90%	1,001.62	12,019.44
Sector 2	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 3	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	780.15	9,361.80	1.90%	794.97	9,539.64
Sector 6	0.00	0.00		0.00	0.00

Tipo de Uso de Predio "F"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 2	130.75	1,569.00	1.90%	133.23	1,598.76
Sector 3	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 6	0.00	0.00		0.00	0.00

Tipo de Uso de Predio "G"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	79.03	948.36	1.90%	80.53	966.36
Sector 2	49.80	597.60	1.90%	50.74	608.88
Sector 3	95.29	1,143.48	1.90%	97.10	1,165.20
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	93.45	1,121.40	1.90%	95.22	1,142.64
Sector 6	92.43	1,109.16	1.90%	94.18	1,130.16

Tipo de Uso de Predio "H"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	72.35	868.20	1.90%	73.72	884.64
Sector 2	48.58	582.96	1.90%	49.50	594.00
Sector 3	57.56	690.72	1.90%	58.65	703.80
Sector 4	48.01	576.12	1.90%	48.92	587.04
Sector 5	63.31	759.72	1.90%	64.51	774.12
Sector 6	53.40	640.80	1.90%	54.41	652.92

Tipo de Uso de Predio "I"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	1,291.71	15,500.52	1.90%	1,316.25	15,795.00
Sector 2	1,475.22	17,702.64	1.90%	1,503.21	18,038.88
Sector 3	0.00	0.00		0.00	0.00

La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista

Santa Anita, 26 SEP 2017

PEDRO MOISES RUA DENYRA ARANGOITIA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	1,304.33	15,651.96	1.90%	1,329.11	15,949.32
Sector 6	1,468.80	17,625.60	1.90%	1,496.70	17,960.40

Tipo de Uso de Predio "J"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 2	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 3	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	3,315.69	39,788.28	1.90%	3,378.68	40,544.16
Sector 6	0.00	0.00		0.00	0.00

Tipo de Uso de Predio "K"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	54.59	655.08	1.90%	55.62	667.44
Sector 2	43.57	522.84	1.90%	44.39	532.68
Sector 3	87.34	1,048.08	1.90%	88.99	1,067.88
Sector 4	31.50	378.00	1.90%	32.09	385.08
Sector 5	58.50	702.00	1.90%	59.61	715.32
Sector 6	74.17	890.04	1.90%	75.57	906.84

Tipo de Uso de Predio "L"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 2	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 3	720.67	8,648.04	1.90%	734.36	8,812.32
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 6	0.00	0.00		0.00	0.00

Tipo de Uso de Predio "M"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	305.80	3,669.60	1.90%	311.61	3,739.32
Sector 2	583.38	7,000.56	1.90%	594.46	7,133.52
Sector 3	687.91	8,254.92	1.90%	700.98	8,411.76
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	568.86	6,826.32	1.90%	579.66	6,955.92
Sector 6	667.63	8,011.56	1.90%	680.31	8,163.72

Tipo de Uso de Predio "N"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 2	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 3	425.84	5,110.08	1.90%	433.93	5,207.16
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00

COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista
Santa Anita, 26 SEP 2017
MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Sector 5	325.06	3,900.72	1.90%	331.23	3,974.76
Sector 6	356.07	4,272.84	1.90%	362.83	4,353.96

Tipo de Uso de Predio "O"	Tasa Mensual 2017 (S/.)	Tasa Anual 2017 (S/.)	Variación % IPC (Ene-Ago 2017)	Tasa Mensual 2018 (S/.)	Tasa Anual 2018 (S/.)
Sector de Seguridad	(1)	(2) = (1) x 12	(3)	(4) = (1) x (1+(3))	(5) = (4) x 12
Sector 1	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 2	3,661.26	43,935.12	1.90%	3,730.82	44,769.84
Sector 3	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 4	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 5	0.00	0.00		0.00	0.00
Sector 6	0.00	0.00		0.00	0.00

La descripción del tipo de uso de predio corresponde al siguiente cuadro.

Clasificación de Usos de Predios 2018 - Servicio de Serenazgo	
(A)	Casa Habitación, Terrenos sin construir y Predios de uso exclusivo de estacionamientos privados de vivienda.
(B)	Comercios y/o Servicios Vecinales menores y Talleres Artesanales
(C)	Postas medicas y/o centros de salud.
(D)	Centros Educativos Nacionales, Privados y predios destinados a otros usos no comprendidos en las otras categorías.
(E)	Centros de Educación Superior.
(F)	Oficinas administrativas de Instituciones Públicas.
(G)	Hostales, Hoteles, Pizzerías, Pizzerías y Centros Sociales,
(H)	Talleres de confecciones, Talleres Mecánicos, Talleres Gráficos, Servicios de Transporte, Almacenes, Distribuidoras de Alimentos, Servicios de Lavado de Vehículos, Lubricentros, Comercios y/o Servicios no vecinales en general.
(I)	Entidades Financieras, Hospitales, Industria de carrocerías, Industria Metal Mecánica, Industria Textil, Industria Alimentaria y sus similares, Industria Química, Laboratorios Farmacéuticos, Grandes Almacenes, Industria Papelera y Gráfica, Industria Siderúrgica, Industria de Envases y Envoladuras, Industria del Plástico y sus derivados, Empresas de Servicio de Energía Eléctrica, Institutos de Investigaciones e Industria en General, Establecimientos de hospedajes con lugares de diversión, Establecimientos de espectáculos públicos, de diversión y otros similares.
(J)	Mercado Productores y Grandes Mercados
(K)	Mercados Minoristas.
(L)	Mercado de Abastos, Galerías Comerciales y otros similares.
(M)	Talleres Industriales, Tragamonedas, Grifos con Estación de Servicios y otros usos no comprendidos en el ítem (I).
(N)	Grifos
(O)	Centros Comerciales

Los predios de uso de la Categoría (I) presentan como característica particular, el desplazamiento constante de personas, vehículos livianos y pesados generando una mayor intensidad de servicio como consecuencia de un mayor patrullaje.

Los sectores de seguridad del servicio corresponde al siguiente cuadro:

Sector 2018	Nº	AGRUPACION POBLACIONAL	Sector 2018	Nº	AGRUPACION POBLACIONAL
SECTOR DE SEGURIDAD 1	1	Asentamiento Humano Ex-Obrero de Santa Anita	SECTOR DE SEGURIDAD 5	9	Asociación de Vivienda Sol de Santa Anita
	2	Asentamiento Humano José Rodríguez de Mendoza		10	Asociación de Vivienda Sucre
	3	Asociación Junta de Compradores San Antonio de Abad		11	Asociación de Vivienda Villa Santa Anita
	4	Cooperativa de Vivienda Julio C. Tello		12	Asociación Lotización Fundo Vista Alegre
	5	Denominación Zona Baja de los Fondos Inquisidor y Pulido		13	Cooperativa de Vivienda Miguel Grau
	6	Urbanización Santa Anita		14	Denominación Fundo Asesor
	7	Zona Industrial (parte)		15	Denominación Fundo Vista Alegre y Anexos

COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista
Santa Anita, 26 SEP 2017
PEDRO MOISES RIVERA ARANGOITIA
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

SECTOR DE SEGURIDAD 2	1	Asentamiento Humano Santa Anita	SECTOR DE SEGURIDAD 3	1	Asentamiento Humano Huascar	SECTOR DE SEGURIDAD 6	16	Denominación Parcela II-L Ex Fundo Vista Alegre y Anexos
	2	Urbanización Alto Los Ficus		2	Asentamiento Humano Los Jardines		17	Denominación Valle Alto
	3	Urbanización Los Ficus		3	Cooperativa de Vivienda Los Chancas de Andahuaylas		18	Denominación Zona Alta Fundo Inquisidor - Zona Frontal
	4	Urbanización Los Robles		4	Cooperativa de Vivienda Tayacaja		19	Urbanización 23 de Setiembre
	5	Urbanización Parcelación Puente		5	Urbanización Los Molles		20	Urbanización Cultura Peruana Moderna
	6	Urbanización Villa La Achirana 2da. Etapa		6	Urbanización Universal		21	Urbanización Fundo Inquisidor
		Zona Industrial (parte)						
SECTOR DE SEGURIDAD 4	1	Asentamiento Humano 8 de Febrero	1	Asentamiento Humano 29 de Enero	23	Urbanización Los Cedros	23	Urbanización Primavera
	2	Asentamiento Humano Ampliación Nocheto	2	Asentamiento Humano Ex Fundo La Encalada y Salinas	24	Urbanización Residencial Santa Anita	25	Urbanización Santa Aurelia
	3	Asentamiento Humano Cristo Rey	3	Asentamiento Humano San Marcos de Ate		Zona Industrial (parte)		
	4	Asentamiento Humano Hijos de la II Etapa de Perales	4	Asociación de Vivienda La Encalada	SECTOR DE SEGURIDAD 5	SECTOR DE SEGURIDAD 6	1	Asentamiento Humano 29 de Enero
	5	Asentamiento Humano Las Lomas de Nocheto	5	Asociación de Vivienda La Encalada 2da. Etapa			2	Asentamiento Humano Ex Fundo La Encalada y Salinas
	6	Asentamiento Humano Las Malvinas	6	Asociación de Vivienda La Fortaleza			3	Asentamiento Humano San Marcos de Ate
	7	Asentamiento Humano Las Terrazas de Santa Anita	7	Asociación de Vivienda Las Begonias de Santa Anita			4	Asociación de Vivienda La Encalada
	8	Asentamiento Humano Los Eucaliptos	8	Asociación de Vivienda Los Alpes			5	Asociación de Vivienda La Encalada 2da. Etapa
	9	Asentamiento Humano Los Hijos de Perales	9	Asociación de Vivienda Los Jardines de La Encalada			6	Asociación de Vivienda La Fortaleza
	10	Asentamiento Humano Los Perales	10	Asociación de Vivienda Los Jardines de Zavaleta			7	Asociación de Vivienda Las Begonias de Santa Anita
	11	Asentamiento Humano Nocheto	11	Asociación de Vivienda Residencial Intihuatana			8	Asociación de Vivienda Los Alpes
	12	Asentamiento Humano Terrazas de Perales	12	Asociación de Vivienda San Carlos			9	Asociación de Vivienda Los Jardines de La Encalada
	13	Asentamiento Humano Vista Alegre	13	Asociación de Vivienda Villa La Oroya			10	Asociación de Vivienda Los Jardines de Zavaleta
	14	Cooperativa de Vivienda Manuel Correa	14	Asociación Industrial Nuevos Horizontes			11	Asociación de Vivienda Residencial Intihuatana
	15	Cooperativa de Vivienda Santa Rosa de Quives	15	Asociación Residencial Los Pinos de Santa Anita			12	Asociación de Vivienda San Carlos
	16	Cooperativa de Vivienda Virgen de las Nieves	16	Cooperativa de Vivienda Pachacutec			13	Asociación de Vivienda Villa La Oroya
	17	Urbanización El Puente	17	Cooperativa de Vivienda Viña San Francisco			14	Asociación Industrial Nuevos Horizontes
	18	Urbanización Villa La Achirana 1ra. Etapa	18	Denominación Fundo Pacae			15	Asociación Residencial Los Pinos de Santa Anita
			19	Denominación Fundo Zavala			16	Cooperativa de Vivienda Pachacutec
		20	Urbanización Alameda de Ate 2da. Etapa	17			Cooperativa de Vivienda Viña San Francisco	
		21	Urbanización Benjamín Doig Lossio	18			Denominación Fundo Pacae	
		22	Urbanización El Asesor I	19			Denominación Fundo Zavala	
		23	Urbanización El Asesor II	20	Urbanización Alameda de Ate 2da. Etapa			
		24	Urbanización La Portada de Ceres	21	Urbanización Benjamín Doig Lossio			
		25	Urbanización Las Praderas de Santa Anita	22	Urbanización El Asesor I			
		26	Urbanización Los Productores	23	Urbanización El Asesor II			
		27	Urbanización Residencial Risso	24	Urbanización La Portada de Ceres			

El monto mensual a pagar se calcula de la siguiente manera:

Monto a pagar SS = Tasa Mensual (S/). según uso del predio y sector de seguridad.

V. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

5.1. Estimación de Ingresos

A continuación se presentan los cuadros de estimación de ingresos anuales de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2018.

COPIA CERTIFICADA

La presente copia es exacta del original que he tenido a la vista.

26 SEP 2017

MOISES RIVERO NEYRA ARANGOITIA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

5.1.1. Estimación de ingresos de Recolección de Residuos Sólidos 2018 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Recolección de Residuos Sólidos 2018										
Uso del Predio	N° Predios	Tasa Anual 2018 (S/).	Área construida (m2)	Ingreso Anual Estimado (S/).	Exonerados: Pensionistas, Adulto Mayor y Discapacitados			Ingreso Anual Real Estimado (S/).	Costo Anual del servicio 2018 (S/).	Cobertura Total (%)
					Área construida (m2)	N° Predios	Importe Anual (S/).			
		(1)	(2)	(3) = (1) x (2)	(4)		(5) = (1)x(4)	(6) = (5)x20%	(7) = (3)-(6)	(9) = Σ(7)/Σ(8)
Casa Habitación	27,003		5,033,137.80	4,813,899.61	1,264,792.04	5,221	1,232,258.03	246,451.59	4,567,448.02	4,825,661.94
Zona N° 01	3,534	0.7272	780,636.34	567,678.74	113,022.39	587	82,189.88	16,437.97	551,240.77	568,462.98
Zona N° 02	10,082	0.9972	1,908,159.71	1,902,816.86	516,994.66	2,093	515,547.07	103,109.41	1,799,707.45	1,907,584.17
Zona N° 03	13,387	0.9996	2,344,341.75	2,343,404.01	634,774.99	2,541	634,521.08	126,904.21	2,216,499.80	2,349,614.80
Otros Usos	7,039		1,347,218.52	5,068,604.22					5,068,604.22	5,071,101.68
Categoría Comercial N° 01	6,190	3.1716	234,996.47	745,314.80					745,314.80	745,808.86
Categoría Comercial N° 02	298	2.6448	48,065.41	127,123.39					127,123.39	127,172.76
Categoría Comercial N° 03	187	2.8068	41,105.26	115,374.24					115,374.24	115,450.36
Categoría Comercial N° 04	148	3.0084	120,699.74	363,113.09					363,113.09	363,345.42
Categoría Comercial N° 05	24	9.6132	5,827.02	56,016.30					56,016.30	56,022.57
Categoría Comercial N° 06	11	4.6308	34,890.71	161,571.89					161,571.89	161,664.41
Categoría Comercial N° 07	9	7.3056	2,512.49	18,355.24					18,355.24	18,362.52
Categoría Comercial N° 08	36	12.4212	11,923.91	148,109.27					148,109.27	148,126.17
Categoría Comercial N° 09	101	4.4748	666,234.50	2,981,266.14					2,981,266.14	2,982,495.47
Categoría Comercial N° 10	8	0.2904	68,275.08	19,827.08					19,827.08	19,937.10
Categoría Comercial N° 11	2	3.1908	71,878.98	229,351.44					229,351.44	229,437.62
Categoría Comercial N° 12	25	2.5284	40,808.95	103,181.34					103,181.34	103,278.40
TOTAL	34,042			9,882,503.83	1,264,792.04	5,221	1,232,258.03	246,451.59	9,636,052.24	9,896,763.61

97.37%

5.1.2. Estimación de ingresos de Barrido de Calles 2018 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Barrido de Calles 2018												
Ubicación del Predio	Nº Predios	Frecuencia del servicio x mes	Tasa Anual 2018 (S/).	Frontis de predio (ml)	Ingreso Anual Estimado (S/).	Exonerados: Pensionistas, Adulto Mayor y Discapacitados			Ingreso Anual Real Estimado (S/).	Costo Anual del servicio 2018 (S/).	Cobertura Total (%)	
						Frontis de predio (ml)	Nº Predios	Importe Anual (S/).				Exoneración Anual Dcto. 20% (S/).
			(1) x 12	(2)	(3)=(1)x(2)	(4)		(5)=(1)x(4)	(6)=(5)x20%	(7)=(3)-(6)	(8)	(9)=Σ(7)/Σ(8)
Categoría de Vía Nº 1	924	8	2.6088	9,600.28	25,045.21	175.75	23	458.49	91.69	24,953.52	25,093.92	96.97%
Categoría de Vía Nº 2	25,115	13	4.2384	196,636.49	833,424.09	37,229.77	4,094	157,794.65	31,558.93	801,865.16	833,972.46	
Categoría de Vía Nº 3	1,942	26	8.4804	15,326.38	129,973.83	2,862.64	295	24,276.33	4,855.26	125,118.57	129,918.89	
Categoría de Vía Nº 4	5,056	30	9.7860	49,627.37	485,653.44	4,842.89	548	47,392.52	9,478.50	476,174.94	485,683.06	
Categoría de Vía Nº 5	2,440	40	13.0488	17,926.79	233,923.09	2,492.71	241	32,526.87	6,505.37	227,417.72	234,031.96	
Categoría de Vía Nº 6	997	60	19.5732	3,627.08	70,993.56	200.48	20	3,924.03	784.80	70,208.76	71,010.46	
Total	36,474			292,744.39	1,779,013.22	47,804.24	5,221	266,372.89	53,274.55	1,725,738.67	1,779,710.76	

La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista
Santa Anita, 26 SEP 2017

Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

5.1.3. Estimación de ingresos de Parques y Jardines 2018 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Parques y Jardines 2018									
Sectores de Servicio	Tasa Anual 2018 (S/).	N° Predios	Ingreso Anual Estimado (S/).	Exonerados: Pensionistas, Adulto Mayor y Discapacitados			Ingreso Anual Real Estimado (S/).	Costo Anual del servicio 2018 (S/).	Cobertura Total (%)
				N° Predios	Importe Anual (S/).	Exoneración Anual Dcto. 20% (S/).			
PARQUES Y JARDINES	(1) x 12	(2)	(3)=(1)x(2)	(4)	(5)=(1)x(4)	(6)=(5)x20%	(7)=(3)-(6)	(8)	(9)=Σ(7)/Σ(8)
Sector 1		8,338	1,129,354.44	1,618	219,054.00	43,810.80	1,085,543.64	1,131,209.41	96.77%
Frente a Parques (FP)	146.64	329	48,244.56	87	12,757.68	2,551.54	45,693.02	48,283.62	
Cerca de Parques (A 100 M2)	139.92	325	45,474.00	62	8,675.04	1,735.01	43,738.99	45,508.66	
Frente a Berma Central (FJ)	137.16	1,053	144,429.48	68	9,326.88	1,865.38	142,564.10	144,612.53	
Otras Zonas (OZ)	134.40	6,631	891,206.40	1,401	188,294.40	37,658.88	853,547.52	892,804.60	
Sector 2		14,048	1,665,276.12	1,395	165,743.64	33,148.73	1,632,127.39	1,667,456.93	
Frente a Parques (FP)	126.60	1,782	225,601.20	203	25,699.80	5,139.96	220,461.24	226,122.89	
Cerca de Parques (A 100 M2)	120.96	2,325	281,232.00	280	33,868.80	6,773.76	274,458.24	281,492.37	
Frente a Berma Central (FJ)	118.56	1,098	130,178.88	56	6,639.36	1,327.87	128,851.01	130,380.56	
Otras Zonas (OZ)	116.28	8,843	1,028,264.04	856	99,535.68	19,907.14	1,008,356.90	1,029,461.12	
Sector 3		3,053	119,967.36	509	20,012.40	4,002.48	115,964.88	120,123.06	
Frente a Parques (FP)	42.48	112	4,757.76	20	849.60	169.92	4,587.84	4,780.71	
Cerca de Parques (A 100 M2)	40.56	89	3,609.84	18	730.08	146.02	3,463.82	3,624.69	
Frente a Berma Central (FJ)	39.84	41	1,633.44	10	398.40	79.68	1,553.76	1,637.69	
Otras Zonas (OZ)	39.12	2,811	109,966.32	461	18,034.32	3,606.86	106,359.46	110,079.97	
Sector 4		8,269	951,831.36	1,699	195,327.84	39,065.57	912,765.79	952,718.10	
Frente a Parques (FP)	124.68	239	29,798.52	44	5,485.92	1,097.18	28,701.34	29,848.74	
Cerca de Parques (A 100 M2)	118.92	288	34,248.96	46	5,470.32	1,094.06	33,154.90	34,318.43	
Frente a Berma Central (FJ)	116.76	649	75,777.24	76	8,873.76	1,774.75	74,002.49	75,848.41	
Otras Zonas (OZ)	114.48	7,093	812,006.64	1,533	175,497.84	35,099.57	776,907.07	812,702.50	
TOTAL		33,708	3,866,429.28	5,221	600,137.88	120,027.58	3,746,401.70	3,871,507.50	

5.1.4. Estimación de ingresos de Serenazgo 2018 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Serenazgo 2018									
Sector de Seguridad	Tasa Anual 2018 (S/).	N° Predios	Ingreso Anual Estimado (S/).	Exonerados: Pensionistas, Adulto Mayor y Discapacitados			Ingreso Anual Real Estimado (S/).	Costo Anual del servicio 2018 (S/).	Cobertura Total (%)
				N° Predios	Importe Anual (S/).	Exoneración Anual Dcto. 20% (S/).			
	(1) x 12	(2)	(3) = (1) x (2)	(4)	(5) = (1) x (4)	(6) = (5) x 20%	(7) = (3) - (6)	(8)	(9) = Σ(7)/Σ(8)
Uso "A"		28,065	746,908.32	5,221	138,289.56	27,657.91	719,250.41	751,975.37	99.37%
Sector 1	25.80	2,379	61,378.20	544	14,035.20	2,807.04	58,571.16	61,433.90	
Sector 2	25.08	2,484	62,298.72	702	17,606.16	3,521.23	58,777.49	62,891.21	
Sector 3	28.56	6,942	198,263.52	1,860	53,121.60	10,624.32	187,639.20	199,482.25	
Sector 4	21.48	3,571	76,705.08	684	14,692.32	2,938.46	73,766.62	77,063.67	
Sector 5	24.96	4,723	117,886.08	644	16,074.24	3,214.85	114,671.23	119,248.48	
Sector 6	28.92	7,966	230,376.72	787	22,760.04	4,552.01	225,824.71	231,855.87	
Uso "B"		7,105	946,162.20				946,162.20	947,217.46	
Sector 1	127.32	1,006	128,083.92				128,083.92	128,209.87	
Sector 2	129.36	560	72,441.60				72,441.60	72,484.79	
Sector 3	134.16	1,903	255,306.48				255,306.48	255,561.60	
Sector 4	121.56	346	42,059.76				42,059.76	42,128.14	

COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista
Santa Anita, 26 SEP 2017
DPO MOISES RIVADENEIRA ARANGOITIA
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Sector 5	134.76	1,511	203,622.36			203,622.36	203,914.90
Sector 6	137.52	1,779	244,648.08			244,648.08	244,918.17
Uso "C"		20	17,880.72			17,880.72	17,884.27
Sector 1	778.92	6	4,673.52			4,673.52	4,674.32
Sector 2	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 3	1,201.44	4	4,805.76			4,805.76	4,806.80
Sector 4	856.08	6	5,136.48			5,136.48	5,137.58
Sector 5	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 6	816.24	4	3,264.96			3,264.96	3,265.58
Uso "D"		440	276,388.08			276,388.08	276,482.07
Sector 1	533.88	25	13,347.00			13,347.00	13,355.19
Sector 2	621.60	240	149,184.00			149,184.00	149,233.38
Sector 3	750.96	48	36,046.08			36,046.08	36,051.01
Sector 4	466.92	11	5,136.12			5,136.12	5,137.58
Sector 5	572.16	50	28,608.00			28,608.00	28,619.63
Sector 6	667.68	66	44,066.88			44,066.88	44,085.27
Uso "E"		3	31,098.72			31,098.72	31,099.43
Sector 1	12,019.44	1	12,019.44			12,019.44	12,019.68
Sector 2	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 3	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	9,539.64	2	19,079.28			19,079.28	19,079.76
Sector 6	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Uso "F"		2	3,197.52			3,197.52	3,197.86
Sector 1	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 2	1,598.76	2	3,197.52			3,197.52	3,197.86
Sector 3	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 6	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Uso "G"		154	165,627.12			165,627.12	165,652.52
Sector 1	966.36	38	36,721.68			36,721.68	36,726.79
Sector 2	608.88	7	4,262.16			4,262.16	4,263.81
Sector 3	1,165.20	33	38,451.60			38,451.60	38,454.41
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	1,142.64	24	27,423.36			27,423.36	27,427.15
Sector 6	1,130.16	52	58,768.32			58,768.32	58,780.36
Uso "H"		442	321,056.40			321,056.40	321,127.37
Sector 1	884.64	40	35,385.60			35,385.60	35,391.27
Sector 2	594.00	61	36,234.00			36,234.00	36,242.39
Sector 3	703.80	33	23,225.40			23,225.40	23,232.87
Sector 4	587.04	7	4,109.28			4,109.28	4,110.06
Sector 5	774.12	211	163,339.32			163,339.32	163,370.42
Sector 6	652.92	90	58,762.80			58,762.80	58,780.36
Uso "I"		151	2,515,003.20			2,515,003.20	2,515,034.15
Sector 1	15,795.00	26	410,670.00			410,670.00	410,672.24
Sector 2	18,038.88	52	938,021.76			938,021.76	938,038.40
Sector 3	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	15,949.32	72	1,148,351.04			1,148,351.04	1,148,362.85
Sector 6	17,960.40	1	17,960.40			17,960.40	17,960.67

COPIA CERTIFICADA

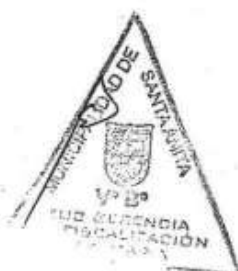
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista
Santa Anita, 16 SEP 2017

[Firma]
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITA
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Uso "J"		2	81,088.32			81,088.32	81,088.97
Sector 1	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 2	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 3	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	40,544.16	2	81,088.32			81,088.32	81,088.97
Sector 6	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Uso "K"		48	40,311.96			40,311.96	40,324.91
Sector 1	667.44	3	2,002.32			2,002.32	2,003.28
Sector 2	532.68	2	1,065.36			1,065.36	1,065.95
Sector 3	1,067.88	21	22,425.48			22,425.48	22,431.74
Sector 4	385.08	8	3,080.64			3,080.64	3,082.55
Sector 5	715.32	5	3,576.60			3,576.60	3,577.45
Sector 6	906.84	9	8,161.56			8,161.56	8,163.94
Uso "L"		3	26,436.96			26,436.96	26,437.41
Sector 1	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 2	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 3	8,812.32	3	26,436.96			26,436.96	26,437.41
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 6	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Uso "M"		28	186,318.84			186,318.84	186,323.81
Sector 1	3,739.32	5	18,696.60			18,696.60	18,697.27
Sector 2	7,133.52	13	92,735.76			92,735.76	92,737.89
Sector 3	8,411.76	2	16,823.52			16,823.52	16,823.80
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	6,955.92	6	41,735.52			41,735.52	41,736.97
Sector 6	8,163.72	2	16,327.44			16,327.44	16,327.88
Uso "N"		8	35,400.48			35,400.48	35,401.89
Sector 1	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 2	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 3	5,207.16	2	10,414.32			10,414.32	10,414.74
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	3,974.76	3	11,924.28			11,924.28	11,924.85
Sector 6	4,353.96	3	13,061.88			13,061.88	13,062.30
Uso "O"		1	44,769.84			44,769.84	44,770.01
Sector 1	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 2	44,769.84	1	44,769.84			44,769.84	44,770.01
Sector 3	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 4	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 5	0.00	0	0.00			0.00	0.00
Sector 6	0.00	0	0.00			0.00	0.00
TOTAL			5,437,648.68	5,221	138,289.56	27,657.91	5,409,990.77
							5,444,017.49



COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista el día **6 SEP 2017**
Santa Anita, ...
[Firma]
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
Secretario General